

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA TERCERA

Secretaría: Sr. Palomino

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 151.—Don Arcadio de Senillosa y de Viala contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 5 de noviembre de 1965, sobre multa.

Pleito número 145.—Don Julián Mirón García y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Educación Nacional en 12 de noviembre de 1965, sobre demolición de edificio.

Pleito número 105.—Don Bernardo Somoza Guardia contra fallo expedido por el Ministerio de Hacienda en 3 de diciembre de 1965, sobre multa.

Pleito número 18.395.—Ayuntamiento de Villariño contra resolución expedida por el Ministerio de Hacienda en 23 de noviembre de 1965, sobre bienes de personas jurídicas.

Pleito número 214.—Excelentísimo Ayuntamiento de Jerez de la Frontera contra Orden expedida por el Ministerio de Hacienda en 16 de noviembre de 1965, sobre tasas por aprovechamiento de la vía pública.

Lo que en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción se anuncia al público.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Secretario Decano.—567-E.

SALA CUARTA

R.º 13.807, interpuesto por la Asociación de Radiotelegrafistas Españoles, contra Decreto del Ministerio de Comercio de fecha 12 de diciembre de 1963, sobre títulos para el servicio radiotelegráfico de la Marina Mercante y de Pesca, ampliado por las Ordenes de fechas 31 de marzo de 1964 y 25 de mayo de 1965; publicación que se efectúa a los efectos de los artículos 64, 65 y 66 de la citada Ley de lo Contencioso-administrativo de 27 de diciembre de 1956.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Secretario Decano.—652-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Mateo Massanet Lestaro y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Ministerio de la Vivienda de 7 de mayo de 1963, sobre justiprecio de la finca número 28 del polígono «Levante», de Palma de Mallorca, pleito al que ha correspondido el número general 16.505 y el 37 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el per-

juicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de enero de 1966.

Madrid, 31 de enero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—604-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio de la Vega Sánchez-Rubio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimaciones tácitas de reclamaciones formuladas en enero de 1965 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1964, sobre relación de funcionarios, pleito al que ha correspondido el número general 139 y el 15 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de enero de 1966.

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—592-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María de los Dolores Buitrón Queipo de Llano, funcionaria del Ministerio de Información y Turismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre denegaciones tácitas de reclamaciones formuladas en enero y 16 de noviembre del pasado año, y contra la Orden de la Presidencia del Gobierno de 28 de diciembre de 1964 sobre relación de funcionarios, pleito al que ha correspondido el número general 122 y el 11 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de enero de 1966.

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—591-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Pilar Enciso y Calvo se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre desestimación tácita, de la recla-

mación de 18 de enero de 1965 y Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1964 sobre relación de funcionarios, pleito al que ha correspondido el número general 128 y el 13 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 26 de enero de 1966.

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—590-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Ramos Casas se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 3382/1965, del Ministerio de Hacienda, por el que se deja sin efecto lo dispuesto en la Ley 1/1964, privándole de los beneficios concedidos por la misma, pleito al que ha correspondido el número general 208 y el 21 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 28 de enero de 1966.

Madrid, 4 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—582-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Tranquilino Carrilero Martínez se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de Decreto 1427/1965, del Ministerio de Hacienda y tácita denegación del recurso de reposición y aplicación individual del Decreto impugnado, pleito al que ha correspondido el número general 197 y el 20 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 4 de febrero de 1966.

Madrid, 4 de febrero de 1966.—El Secretario, Alfonso Blanco.—581-E.

Secretaría: Sr. Márquez de la Plata

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Valero España se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución del Consejo Supremo de Justicia Militar de 18 de mayo de 1965 sobre señalamiento de haber pasivo como Sargento de la Guardia Civil retirado, pleito al que han correspondido el número general 1 y el 1 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1966.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—623-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Antonio Caro Ramos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de Obras Públicas de 16 de diciembre de 1965, denegatoria de la solicitud de que le fuera reconocido el derecho a ser indemnización por extinción de un contrato de arrendamiento sobre las parcelas 23 y 24, afectadas por la expropiación forzosa en el expediente incoado con motivo de las obras de la estación de clasificación de Vicalvaro, grupo quinto, pleito al que han correspondido el número general 162 y el 9 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1966.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—624-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Ayuntamiento de Moncada (Valencia) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Gobernación de 2 de noviembre de 1965, que desestimó la alzada contra la de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local de 8 de mayo de 1965 en el expediente de discriminación de pensiones relativo a don José María Mateo Sepúlveda, funcionario jubilado de indicado Ayuntamiento, pleito al que ha correspondido el número general 133 y el 19 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1966.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—625-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pablo Alonso Rato se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 9 de noviembre de 1963 sobre justiprecio de las parcelas 109, 110, 111, 103, 105, 107 y 108 del polígono «Buenavista», de Oviedo, pleito al que han correspondido el número general 150 y el 10 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de enero de 1966.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—627-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Francisco Rodríguez Don y don Antonio López se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 2 de noviembre de 1965, que resuelve recurso de reposición interpuesto contra la de 21 de julio de 1962 sobre justiprecio parcelas 115, 116, 117 y 129 del polígono «Elviña», de La Coruña, pleito al que han correspondido el número general 13.376 y acumulados y el 18 de 1964 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de enero de 1966.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—626-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Ignacio Saldaña Caballero y otros se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución de la Dirección General de Administración Local de 28 de abril de 1965 y la del Ministerio de la Gobernación de 2 de noviembre del mismo año, que desestimó recurso de reposición, que a su vez

desestimó el interpuesto contra la de 3 de septiembre de 1964, por la que la Dirección General de Administración Local rectificó en visado la propuesta de plantilla definitiva del personal de la Corporación Municipal de Burgos, pleito al que han correspondido el número general 15 y el 11 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1966.

Madrid, 28 de enero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—622-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por «Tomás Moreno y Cía, R. C.» se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Resolución del Ministerio de la Vivienda de 9 de noviembre de 1963 y desestimación del recurso de reposición, relativas de justiprecio de la finca 171 del polígono «Buenavista», de Oviedo, pleito al que ha correspondido el número general 165 y el 15 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 25 de enero de 1966.

Madrid, 29 de enero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—615-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Costell Salido se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de resolución de 2 de julio de 1965 del Consejo Supremo de Justicia Militar, denegatoria de la petición de jubilación del recurrente como ex Capitán de Infantería, pleito al que han correspondido el número general 18 y el 4 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 17 de enero de 1966.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—598-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugna-

do y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Contreras Chena se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1964 y presunta desestimación de petición de rectificación de datos atribuidos al recurrente en la relación de funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil, pleito al que han correspondido el número general 102 y el 12 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1966.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—597-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Manuel Ledesma Adán se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de Información y Turismo de 28 de noviembre de 1964 y rectificación de varios datos del recurrente en la relación de funcionarios de la Escala Técnica a extinguir del Ministerio de Información y Turismo, pleito al que han correspondido el número general 181 y el 21 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 27 de enero de 1966.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—596-E.

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don Pedro Miguel González-Quijano y González de la Peña se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1964 y presunta desestimación de petición de rectificación de datos atribuidos al recurrente en la relación de funcionarios del Cuerpo General Técnico de la Administración Civil, publicada por dicha Orden, pleito al que han correspondido el número general 127 y el 18 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en

derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de enero de 1966.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—593-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña Luisa María de la Vega Sánchez-Rubio se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de 28 de diciembre de 1964 sobre relación de funcionarios de la Escala Técnico-administrativa a extinguir del Ministerio de Información y Turismo, pleito al que han correspondido el número general 110 y el 13 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 24 de enero de 1966.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—594-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por la Junta Nacional de la Hermandad de Retirados de los tres Ejércitos se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación del Decreto 3382 de 1965 del Ministerio de Hacienda sobre régimen transitorio de retribuciones para el personal de las Fuerzas Armadas e Institutos Armados y para el personal civil de la Administración Militar, de acuerdo con la Ley 1/1964, de 29 de abril, pleito al que han correspondido el número general 210 y el 24 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 22 de enero de 1966.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—595-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por don José Castro Columbie se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación Decreto del Ministerio de Hacienda de 6 de noviembre de 1965 por el que se priva de derecho al recurrente, según lo dispuesto en la Ley 1/1964, de abril del pasado año, pleito al que han correspondido el número general 207 y el 23 de 1965 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Juris-

dicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 31 de enero de 1966.

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—600-E.

*

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieren interés directo en el mantenimiento del mismo, que por doña María del Rosario Dueñas del Castillo, Auxiliar del Ministerio de Información y Turismo, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre impugnación de Orden de la Presidencia del Gobierno de 14 de diciembre de 1964 sobre rectificación de datos en relación de funcionarios del Cuerpo Auxiliar y contra la desestimación tácita recurso de reposición, pleito al que han correspondido el número general 124 y el 17 de 1966 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público, en cumplimiento de providencia fecha 28 de enero de 1966.

Madrid, 2 de febrero de 1966.—El Secretario, Rafael Márquez de la Plata.—601-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALCALA DE HENARES

Don Antonio Arizmendi Ballester, Juez de Primera Instancia de Alcalá de Henares y su partido

Hace saber: Que en este Juzgado, con el número 118 de 1965, a instancia de doña Amparo García Felipe, se sigue expediente para la declaración de ausencia de don Raúl Tubens González, natural de Añasco, en Puerto Rico, de nacionalidad norteamericana, mayor de edad, soltero, militar, hijo de Francisco y María, padre del menor Jorge Abel Tubens García, según reconocimiento que del mismo hizo, nacido el 22 de septiembre de 1958, con el fin de otorgar el ejercicio de la patria potestad del mismo a la madre del expresado menor, doña Amparo García Felipe.

Dado en Alcalá de Henares a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez, Antonio Arizmendi Ballester.—El Secretario (ilegible).—160-C.
y 2.ª 12-2-1966

ALICANTE

Don Luis Asensio Miró, Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad.

Por el presente hago saber: Que por proveído de este día, dictado en la pieza cuarta de la quiebra de la entidad «Producciones Cinematográficas M. D., S. A.», domiciliada en Madrid (avenida Generalísimo, 24, primero), se ha fijado hasta el día veinticinco de marzo próximo el término dentro del cual deberán los acreedores presentar a los Síndicos de dicha quiebra los títulos justificativos de sus créditos. Y que para la Junta de acreedores sobre examen y reconocimiento de créditos se ha señalado el día 11 de abril próximo, a las dieciséis horas,

en la Sala Audiencia de este Juzgado, sirviendo el presente de citación en forma a los acreedores del quebrado.

Dado en Alicante a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez, Luis Asensio Miró.—El Secretario (ilegible).—401-3.

BARCELONA

Por el presente se hace público a los efectos procedentes que por auto de fecha primero de los corrientes, dictado por este Juzgado de Primera Instancia número quince, ha sido declarada en estado de quiebra necesaria la entidad «Hilados y Tejidos Cortés, S. A.», con despacho en esta ciudad (calle Bailén, número 22) y fábrica en la población de Caldas de Montbuy (Barcelona), y, en consecuencia, la prohibición de que nadie haga pagos ni entregas de efectivos a la referida entidad quebrada, sino al Depositario nombrado, don Jaime Furi Felipe, con domicilio en esta ciudad (avenida José Antonio, 655, piso tercero), bajo la pena de no quedar descargados por virtud de tales pagos y entregas de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa, y además se previene a todas las personas en cuyo poder existan pertenencias de la casa quebrada hagan manifestación de ellas por nota que entregarán al señor Comisario, que lo es don Antonio Baró Armengol, con domicilio en calle Bruch, número 13, piso segundo, bajo apercibimiento si no lo efectúan de ser tenidos por ocultadores de bienes y cómplices de la quiebra.

Barcelona, cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Manuel Orozco.—402-3.

*

En virtud de lo acordado por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número catorce de los de esta ciudad en providencia de esta fecha, dictada en expediente sobre declaración de fallecimiento de doña Francisca Mabras Montaner, hija de Mariano y de María, nacida en Castellolí (Barcelona), de setenta y seis años de edad, casada, que tuvo su último domicilio en esta ciudad, calle San Telmo, número 1, principal, del que se ausentó en el año mil novecientos treinta y sin que se haya vuelto a tener noticia alguna, se hace saber a cuantas personas pueda perjudicar la declaración de fallecimiento dicha la incoación de referido expediente a instancia de su esposo, don Francisco Díaz Fernández, mayor de edad, afiliado a la Organización Nacional de Ciegos y vecino de esta ciudad, con domicilio en el anteriormente expresado, con prevención de que si no comparecen dentro de término de diez días, a contar del siguiente a la segunda publicación de este edicto hacer uso de su derecho, podrá parales el perjuicio a que hubiere lugar.

Barcelona, 24 de enero de 1966.—El Secretario, Julián Ruiz.—649-E. 1.ª 12-2-1966

HOSPITALET

En virtud de providencia de esta fecha dictada por el señor Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Hospitalet y su partido en el juicio ejecutivo seguido por don Enrique Andréu Sanco contra don José Pejoan Comas, sobre reclamación de cantidad, se sacan a la venta en pública subasta por primera vez, término de veinte días y por el precio del avalúo, los bienes inmuebles embargados a dicho ejecutado siguientes:

Finca número 1.267, tomo 935, libro 41 del Ayuntamiento de Prat de Llobregat, inscripciones primera y segunda, sita en la plaza del pueblo del Prat, señalada con el número dieciséis y compuesta de casa, con su huerto en la parte posterior, de superficie en junto cincuenta y cinco metros noventa y dos decímetros cuadra-

dos; lindante: por la izquierda, entrando, Norte, con un edificio destinado para cárcel (hoy mercado); a la derecha, Sur, con la casa número 15, del mismo propietario; por el fondo, Este, con la heredad Manso Amigó, y por su frente, con dicha calle. Valorada en 165.000 pesetas.

Finca número 1.268, tomo 935, libro 41, folio 229, inscripciones primera y segunda, del Ayuntamiento de Prat de Llobregat, señalada con el número 15 de la plaza del Prat de Llobregat, compuesta de casa con su huerto en la parte posterior, de superficie en junto treinta y dos metros sesenta y dos decímetros cuadrados. Lindante: por la izquierda, entrando, Norte, con la casa número 16, antes descrita, y por la derecha, Sur, con la casa número 14, ambas del mismo propietario señor Pijoan; por el fondo, Este, con la heredad Manso Amigó, y por su frente, con dicha calle. Valorada en pesetas 130.000.

Finca número 1.269, tomo 935, libro 41, del Ayuntamiento de Prat de Llobregat, folio 232, inscripciones primera y segunda. Consta de casa con su huerto en la parte posterior, situada en la plaza del pueblo de Prat de Llobregat, señalada de número 14, de superficie en junto treinta y dos metros sesenta y dos decímetros cuadrados. Lindante: por la izquierda, entrando, Norte, con la casa número 15, antes descrita, y a la derecha, Sur, con la casa número 13, ambas del mismo propietario; por el fondo, Este, con la heredad Manso Amigó, y al frente, con dicha calle. Valorada en 130.000 pesetas.

Finca número 282, folio 165 y 166 del tomo 299 del archivo, libro 16 del Ayuntamiento de Prat de Llobregat, inscripciones séptima y octava, y consta de casa con su huerto en la parte posterior, situada en la plaza del pueblo de Prat de Llobregat, señalada de número 13, de superficie en junto treinta y dos metros sesenta y dos decímetros cuadrados. Lindante: por la izquierda, entrando, Norte, con la casa número 14, antes descrita; por la derecha, Sur, con la de los consortes José Colominas y Magdalena Camps; por el fondo, Este, con el Manso Amigó, y por su frente, con dicha calle. Valorada en 130.000 pesetas.

Valorados los escritos bienes en la cantidad total de quinientas cincuenta y cinco mil pesetas.

Para el remate se ha señalado el día veinticinco de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Que el tipo del remate es el de pesetas quinientas cincuenta y cinco mil, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo, las que podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

Que para tomar parte en la subasta deberán consignarse previamente, en la mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que la subasta se saca a instancia del ejecutante, sin suplir previamente la falta de títulos de propiedad, en cuyo caso se observará lo prevenido en la regla quinta del artículo 140 del Reglamento de la Ley Hipotecaria.

Dado en Hospitalet a veintiséis de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario judicial, Enrique G. Díez.—559-C.

MADRID

En virtud de providencia dictada en el día de hoy por este Juzgado de Primera Instancia número once en el juicio ejecutivo que se tramita a instancia de don Miguel Angel Gómara Granada contra don Luis Rioja Leirado, sobre reclama-

ción de cantidad, se anuncia por el presente la venta en pública subasta por primera vez de la finca que después se describirá, embargada al demandado.

Finca de que se trata.—Finca urbana en la calle de Alejandro Morón, de Madrid, señalada con el número 60. Ocupa una superficie de 263 metros cuadrados, de los que están edificados en dos plantas en fachada 115 metros cuadrados, destinándose el resto a descubierto. Linda: por su frente, en línea de 10 metros, con la calle de su situación; por la derecha entrando, en línea de 26,40 metros, con finca de los señores Rubio López; por la izquierda, en línea de 26,20 metros, solar de don Manuel Cordolar, y por el fondo o espalda, en línea de 10 metros, con terrenos de los sucesores de Juan Sánchez.

Don Luis Rioja Leirado inscribe la obra nueva en virtud de escritura de 21 de agosto de 1946.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 9, al tomo 1.377, folio 28, finca número 13.100.

El remate de la expresada finca tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, el día diecisiete de marzo próximo, a las doce de su mañana, previniéndose a los licitadores:

Primero: Que la expresada finca sale a subasta por primera vez y por el tipo de dos millones de pesetas en que ha sido tasada, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del indicado tipo.

Segundo: Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores previamente y en efectivo el diez por ciento del tipo del remate, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero: Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito reclamado en este juicio continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarto: Que la expresada finca sale a subasta sin suplir previamente la falta de títulos de la misma, y que los autos se encuentran de manifiesto en este Juzgado.

Dado en Madrid y para su inserción en el «Boletín Oficial del Estado» a cuatro de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible).—405-3.

*

En el Juzgado de Primera Instancia número diez de esta capital se sigue el juicio universal de quiebra del comerciante de la misma don Julián Ruiz Fernández, con domicilio comercial en las calles de Joaquín García Morato, número 152, y Guzmán el Bueno, número 83, promovido por su acreedor don Guillermo Sanz Moreno, en cuyo juicio, y por providencia de esta fecha, se ha acordado la celebración de la primera Junta de acreedores del don Julián Ruiz Fernández para la designación de los síndicos de la quiebra, habiéndose señalado para ello el día veintiséis del corriente mes de febrero y hora de las once, en la sala audiencia de este Juzgado número diez, sito en la calle del General Castaños, número 1.

Lo que se hace público por medio del presente, convocándose a los acreedores que puedan existir del don Julián Ruiz Fernández, cuyos nombres y domicilios se desconocen, para que concurran a expresada Junta, bien personalmente o bien representados por apoderado en forma, presentando los justificantes que tengan de sus créditos con ocho días de antelación al señalado al comisario de la quiebra, que lo es don Vicente Peris Villar, con domicilio en esta capital, calle de Torres Miranda, número 14.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado-Gaceta de Madrid» se

expide el presente en Madrid a dos de febrero de mil novecientos sesenta y seis. El Juez (ilegible).—El Secretario (ilegible). 403-3.

*

En el juicio declarativo de mayor cuantía seguido ante este Juzgado de Primera Instancia número once a instancia de don Tomás Maestre Zapata y don Tomás Maestre Aznar contra don Laureano López Muñoz y otros, sobre cesación de comunidad y otros extremos, con referencia a la hacienda denominada La Manga, se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha uno de diciembre último el encabezamiento y fallo de la sentencia dictada por este Juzgado en el expresado juicio ordinario de mayor cuantía.

Y desconociéndose el actual domicilio de la demandada, doña Teresa Pascual López, y habiendo fallecido los también demandados don José Velasco Moreno y don José Sáez Meroño, por providencia de esta fecha, dictada por este Juzgado, se ha acordado notificar la referida sentencia a la expresada doña Teresa Pascual López y a los ignorados herederos de don José Velasco Moreno y don José Sáez Meroño por medio de la presente, que se insertará en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Madrid a veinticinco de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—575-C.

*

El Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital, en providencia dictada en esta fecha, ha admitido la demanda de juicio declarativo de mayor cuantía, incoada por don Daniel Calvo Abad, representado por el Procurador don Luciano Rosch, contra doña Petra Crescencia Calvo Abad, asistida de su esposo, domiciliada en Madrid, y contra doña Maximiana Calvo Abad, asistida de su esposo, que se encuentran en ignorado paradero, sobre nulidad de cláusula testamentaria, de la que se ha conferido traslado a los demandados, y, en su consecuencia, se emplaza por medio del presente, que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» y en el de esta provincia y en el tablón de anuncios de este Juzgado, a la demandada doña Maximiana Calvo Abad, asistida de su esposo, mediante a desconocerse su actual paradero, para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos, personándose en forma, previniéndole que las copias simples de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en este Juzgado.

Madrid, veintinueve de enero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario.—404-3.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquellos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

RIVERA MARTINEZ, Darío; natural de Infesta (Orense), soltero, peón, de diecisiete años, hijo de Albino y de Pascua; domiciliado últimamente en Barcelona; procesado en la causa número 982 de 1965 por hurto frustrado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona dentro del término de seis días.—(451.)

RODRIGUEZ PARDO, Antonio, alias «El Negro»; de treinta y cuatro años, hijo

de Antonio y de Emilia, natural de Villadangos (León), ambulante, obrero, domiciliado últimamente en El Payo (Salamanca); procesado en la causa número 9 de 1966 por homicidio; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Ciudad Rodrigo.—(452.)

MANZANO GUTIERREZ, Antonio; hijo de Antonio y de Consuelo, nacido en Niebla (Huelva), el 28 de septiembre de 1933, con documento nacional de identidad número 22.175.788, expedido en Barcelona el 24 de agosto de 1965, y que tuvo su último domicilio en Barcelona, calle Pujol, número 78; procesado en el sumario número 190 de 1965 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mula dentro del término de diez días.—(454.)

JIMENO GONZALEZ, Eliseo; de treinta y cinco años, casado, hijo de Filiberto y de Rosalía, natural de Armellada de Orbigo (León), albañil, últimamente domiciliado en Iruñ, calle Uránzu, número 31, bajo; procesado en el sumario número 421 de 1965 por abandono de familia; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(456.)

AGUIRRE ESNAOLA, Joaquín; de veintiséis años, soltero, hijo de Jorge y de Gabriela, natural de Astigarraga (Guipúzcoa), últimamente domiciliado en San Sebastián, Zabaleta, número 49, 2.º izquierda; procesado en el sumario número 759 de 1965 por estafa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(457.)

RUIZ LOPEZ DEL OLMO, Agustín; de veintinueve años, soltero, hijo de Antonio y de Fabiana, natural de Atienza (Gadaluajara), peón, últimamente domiciliado en Rentería, Viteri, 3, 1.º izquierda; procesado en el sumario número 371 de 1965 por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 2 de San Sebastián.—(458.)

CARRERA GARATE, Pedro Ignacio; natural de Bilbao, de veinticuatro años, hijo de Pedro y Angela, conocido por «El Chaval» y también por «Pedro Carrera Busto»; procesado en la causa número 49 de 1965 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de San Vicente de la Barquera dentro del término de diez días.—(459.)

FLORES GOROSABAZ, José Antonio; de veinticinco años, soltero, albañil, hijo de Nemesio y de Leonor, natural de Madrid, que tuvo su domicilio en Segovia, Lazareto de la Fuencisla, y últimamente residía en Los Molinos (Madrid), casa del peón caminero, con una señora llamada Sofía; procesado en el sumario número 306 de 1964 por hurto; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Segovia dentro del término de diez días.—(460.)

GUERRERO RUIZ, José; soltero, ayudante montador, de treinta y tres años, hijo de José y de Inocencia, domiciliado últimamente en Valencia, calle del Turia, número 22; procesado en la causa número 17 de 1966 por hurto; comparecerá dentro del término de cinco días ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia.—(462.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado Militar Eventual número 4 de Ceuta deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.408 de 1953, Saturnino Pedraza Arias.—(464.)

El Juzgado Militar Eventual de la Subinspección de La Legión deja sin efecto

la requisitoria referente al procesado en la causa número 1.035 de 1964, Juan Muñoz Martín.—(465.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción de Lucena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en la causa número 23 de 1949, Antonio José Roldán Baena.—(453.)

El Juzgado de Instrucción número 6 de Valencia deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en el sumario número 656 de 1964, Pedro Huertas Samblas.—(461.)

EDICTOS

Juzgados civiles

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado Juez de Instrucción número 6 de esta capital en cumplimiento a carta-orden de la Superioridad del sumario número 520 de 1965, sobre hurto, contra Pedro Martínez Olivares y otros, por la presente se cita al testigo don Telmt Schmidt Soltau, vecino de Dusseldorf (Alemania), calle Wilhelm-Kreis Str., número 29, a fin de que el día quince de marzo próximo venidero y hora de las diez de su mañana comparezca como tal ante la Sección Segunda de la Audiencia Provincial de Valencia para asistir al acto del juicio oral de referida causa, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste y sirva de citación en forma al referido testigo, que dado el lugar lejano de su vecindad será citado por medio de la inserción de esta cédula en el «Boletín Oficial del Estado», libro la presente, que firmo en Valencia a ocho de febrero de mil novecientos sesenta y seis.—El Secretario (ilegible).—463.

*

Don Enrique Lizabe Paraíso, Juez de Instrucción de Quintanar de la Orden y su partido.

Por el presente edicto se notifica al procesado Conrado Kropnick y Urrutia, natural de Madrid, hijo de Conrado y Magdalena, agente comercial, de cuarenta y dos años de edad, soltero, que ha tenido últimamente su domicilio en Madrid, calle Barbieri, número 15, ignorándose su actual domicilio, del que sólo se sabe se encuentra en Alemania, que por sentencia dictada por la ilustrísima Audiencia Provincial de Toledo con fecha 16 de marzo de 1956 ha sido condenado como autor de un delito de daños por imprudencia temeraria a la pena de mil quinientas pesetas de multa y privación del permiso para conducir vehículos de motor durante un año; a que en concepto de indemnización satisfaga al perjudicado Isidro García Maroto la cantidad de mil pesetas y pago de costas, debiendo sufrir caso de insolventia por impago de la multa impuesta dos meses de arresto sustitutorio. Dicha sentencia fué declarada firme en 31 de mayo de 1965. Por auto de 13 de octubre de 1965 se hizo aplicación al penado de los beneficios del Decreto de Indulto General de 31 de octubre de 1958, dado con motivo de la exaltación al solio pontificio de S. S. el Papa Juan XXIII, indultándosele como comprendido en su artículo primero de la totalidad del arresto sustitutorio a extinguir por impago de la multa, según se fijó en la sentencia, y sin condición alguna por no ser doloso el delito cometido.

Al propio tiempo se requiere a dicho penado para que haga entrega inmediatamente en este Juzgado del carnet de conducir vehículos de motor mecánico que posea y que tenga expedido, bajo apercibimiento de pararle el perjuicio a que hubiere lugar en derecho si no lo verifica.

Dado en Quintanar de la Orden a 2 de febrero de 1966.—El Juez, Enrique Lizabe Paraíso.—El Secretario (ilegible).—455.